



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2009/MSI

San Isidro, 22 de Julio de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde, señor E. Antonio Meier Cresci estará ausente del país por motivos personales del 28 de Julio al 5 de Agosto del año en curso;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al Teniente Alcalde señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón, el despacho de la Alcaldía, del 30 de Julio al 5 de Agosto del presente año, en tanto dure la licencia del señor Alcalde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**



**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)**